

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-6172 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de caballerizas y vivienda vinculada a la instalación en suelo con referencia catastral 39069A007001810000RQ. Expediente 501/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio que modifica la Ley del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Dña. Ana José Rivero Saiz, construcción de caballerizas y vivienda vinculada a la instalación en suelo rústico, de protección ordinaria, referencia catastral 39069A007001810000RQ.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 3 de agosto de 2022.

El alcalde,

José Antonio González Linares Gutiérrez.

2022/6172